



Resolución Jefatural

N° 005 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 12 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 002-2018-MIDIS/SG/OGA-OCCP de fecha 12 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Control Previo; Acta N° 001-2017 de fecha 31 de marzo de 2017, Acta emitidas por el Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0048-2018 aprobada el 12 de enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, la Oficina General de Administración es el Órgano de Apoyo encargado de la administración de los Recursos Financieros del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

Que, el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, modificado por la Ley N° 27684 y el Decreto Legislativo N° 1067, establece que corresponde a la Oficina General de Administración proceder conforme al mandato judicial y dentro del marco de las leyes anuales de presupuesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 70.1 del artículo 70° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y modificatorias, concordante con el artículo 3° del Decreto Supremo N° 175-2002-EF, se precisan disposiciones de carácter administrativo y presupuestal para la atención de obligaciones de dar sumas de dinero a cargo del Estado, por efecto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada;

Que, a través de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se estableció el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención de pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado. En el ámbito de la aplicación de Ley;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 132-2014-MIDIS, se crea el Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 005-2015-MIDIS denominada: Normas técnicas y procedimientos aplicables a las fases de programación, ejecución, registro y conciliación contable de las obligaciones dinerarias provenientes de las demandas y deudas derivadas de sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, en contra del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 7.3.1 del artículo 7 de la Directiva señalada en el considerando precedente, la Oficina General de Administración dispondrá mediante resolución la autorización de ejecución de los recursos con la finalidad de pagar las obligaciones derivadas de procesos judiciales incorporados en el Listado Priorizado aprobado por el Comité Permanente;

Que, mediante Acta N° 001-2017, el Comité Permanente aprobó el Listado Priorizado derivado de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada hasta el 31 de marzo de 2017, compuesta por 234 procesos judiciales;

Que, a través del Informe N°002-2018-MIDIS/SG/OGA-OCCP de fecha 12 de enero de 2018, la Oficina de Contabilidad y Control Previo señala que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal aprobada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se permitirá atender desde los ítem al 176 al ítem 224 del Listado Priorizado, por la suma equivalente de S/ 3,859,094.56 soles (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil noventa y cuatro con 56/100 soles);

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta viable emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de autorizar la ejecución de recursos para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, de acuerdo al Listado Priorizado aprobado por el Comité Permanente creado mediante Resolución Ministerial N° 132-2014-MIDIS;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Tesorería y de la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo en señal de conformidad; y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo y modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS y Directiva N° 005-2015-MIDIS, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 149-2015-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el pago de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada contenidas en el Listado Priorizado del ítem 176 hasta el ítem 224 por el monto total equivalente a la suma de S/ 3,859,094.56 soles (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil noventa y cuatro con 56/100 soles, según siguiente detalle:

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	MATERIA LABORAL	DNI N°	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
176	00041-2013-0-1801-JR-LA-04	15° DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016	4° JUZGADO LABORAL -LA LIBERTAD	URBANO	ROSALES	HILBERTA	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	80558429	2.5.51.11	56,852.63
177	25923-2011-0-1801-JR-LA-05	20° DE FECHA 4 DE MAYO DE 2016	13° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	GALVEZ	REATEGUI	JORGE	FONCODES	MATERIA LABORAL	17907779	2.5.51.199	49,359.62
178	04326-2011-0-1801-JR-LA-22	14° DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016	22° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ROJAS	MESIA	TEODORO	PRONAA	MATERIA LABORAL	09145285	51.11 / 2.5.51	63,074.97



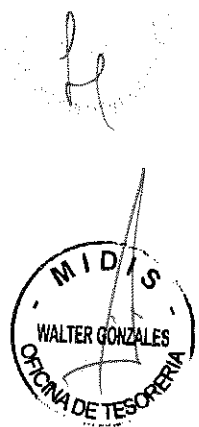
Resolución Jefatural

N° 005- 2018-MIDIS/SG/OGA

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	MATERIA LABORAL	DNI N°	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
179	03731-2012-0-1801-JR-LA-04	20° DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016	1° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE TRUJILLO	ÑAMOT	MERCEDES	PAUL FRANK	PRONAA	MATERIA LABORAL	19082061	2.5.51.11	50,594.65
180	05430-2014-0-1801-JR-LA-05	5° DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016	01° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE TRUJILLO	DAVILA	SANCHEZ	ISRAEL	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	17972474	51.11 / 2.5.51	73,433.96
181	05553-2014-0-1801-JR-LA-04	5° DE FECHA 2 DE MAYO DE 2016	4° JUZGADO LABORAL-LA LIBERTAD	VERA	GONZALES	FERMIN MATIAS	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	07205466	51.11 / 2.5.51	45,065.96
182	03735-2013-0-1801-JR-LA-13	10 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016	13° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	VILLANUEVA	TOLEDO	ELEUTERIA CELESTINA	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	06206289	2.5.51.11	80,347.32
183	00214-2009-0-1501-JR-LA-01	36° DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016	1° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL	SUSANBAR	CHAVEZ	LUIS ALBERTO	FONCODES	MATERIA LABORAL	20015122	2.5.51.11	78,000.01
184	02111-2014-0-1801-JR-LA-05	7° DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016	1° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL	CRIBILLEROS	PAEDEDES	ANA CECILIA	PRONAA	MATERIA LABORAL	18128660	2.5.51.11	56,546.64
185	17753-2011-0-1801-JR-LA-01	18° DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016	7° SALA LABORAL DE LIMA	JARA	MORY	ELVA NELLY	FONCODES	MATERIA LABORAL	06071059	2.5.51.11	76,103.32
186	00482-2013-0-0701-JR-LA-01	31° DE FECHA 8 DE MAYO DE 2016	1° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	VILLAFUERTE	RUIZ	EDGARD	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	25422421	2.5.51.199	53,162.90
187	27657-2012-0-1801-JR-LA-14	11° DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016	20° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	ROBLES	GARCIA DE ZARA	ANA MARIA EMERATRIZ	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	07864745	2.5.51.11	80,000.00
188	00591-2008-0-2001-JR-LA-01	58° DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2016	1° JUZGADO LABORAL DESCARGA PIURA	BARRIENTOS	JIMENEZ	TATHANA ELIZABETH	FONCODES	MATERIA LABORAL	02867891	2.5.51.11	76,049.97
189	14796-2012-0-1801-JR-LA-19	11° DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016	19° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL	MELGAR	GUEVARA	MANUEL ANTONIO	FONCODES	MATERIA LABORAL	08849822	2.5.51.199	41,692.85
190	00044-2009-0-1801-JR-LA-02	30° DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016	12° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LIMA	DIAZ	ALVAREZ	JUVENAL	FONCODES	MATERIA LABORAL	08781524	2.5.51.199	78,387.98
191	00284-2010-0-1801-JR-LA-23	40° DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016	11° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	CHINCHAY	ROJAS	EDHIR	JUNTOS	MATERIA LABORAL	26860567	2.5.51.11	43,867.22
192	31306-2010-0-1801-JR-LA-16	18° DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2016	16° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	GAMARRA	PALACIOS	MILAGROS GLORIA VETTE	PRONAA	MATERIA LABORAL	09490661	2.5.51.11	58,818.33
193	00051-2012-0-0201-JM-LA-01	30 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016	JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO	MELGAREJO	BARRETO	SUSY LINDA	FONCODES	MATERIA LABORAL	31651360	2.5.51.11	51,535.78
194	15540-2012-0-1801-JR-LA-25	14° DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2016	11° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PERALTA	FERRER	JENNY KELLY	PRONAA	MATERIA LABORAL	18217683	2.5.51.11	49,118.19
195	00411-2007-0-1801-JR-LA-27	47° DE FECHA 18 DE JULIO DE 2016	15° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	CASTAÑEDA	DEL CASTILLO	JACKELINE MARIBEL	FONCODES	MATERIA LABORAL	26882806	2.5.51.199	56,423.25



ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	MATERIA LABORAL	DNI N°	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
196	00791-2015-0-1001-JR-LA-01	18° DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2016	1° JUZGADO DE TRABAJO DE CUSCO	PALOMINO	TORRES	DIANA DORIS	JUNTOS	MATERIA LABORAL	40180481	51.11 / 2.5.51	51,555.44
197	00065-2006-0-0201-JM-LA-02	42° DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2016	JUZGADO DE TRABAJO DE TRANSITORIO	AGUEDO	DEXTRE	DORA VILMA	FONCODES	MATERIA LABORAL	31630409	2.5.51.11	54,897.94
198	00273-2009-0-1801-JR-LA-06	28° DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2016	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	OSORIO	MUÑOZ	MARCO ANTONIO	PRONAA	MATERIA LABORAL	09029036	2.5.51.11	69,983.80
199	00088-2007-0-0501-JR-LA-01	57° DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2016	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE AYACUCHO	POZO	QUISPE	LUIS MANUEL	FONCODES	MATERIA LABORAL	28309167	2.5.51.11	46,771.78
200	00026-2008-0-0501-JR-LA-01	85° DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2016	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO - AYACUCHO	BONILLA	JERI	ADOLFO	FONCODES	MATERIA LABORAL	07627454	2.5.51.11	46,979.92
201	24610-2010-0-1801-JR-LA-05	24° DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016	13° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE LIMA	RUIZ	CHUNGA DE SEM	LOURDES ROSALYNN	JUNTOS	MATERIA LABORAL	25801053	2.5.51.11	69,072.23
202	00481-2010-0-1801-JR-LA-05	10° DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016	13° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	CORDOVA	HUAMAN	WASHINGTON	FONCODES	MATERIA LABORAL	10335141	2.5.51.11	79,166.67
203	28138-2011-0-1801-JR-LA-22	14° DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2016	11° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	VALDIVIEZO	CORDOVA	MARIA ESPERANZA	FONCODES	MATERIA LABORAL	06188204	2.5.51.11	72,249.10
204	00511-2008-0-1801-JR-LA-07	20° DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	SOSA	RONCEROS	RUTH LIDIA	PRONAA	MATERIA LABORAL	08344172	2.5.51.11	74,846.86
205	00675-2009-0-1801-JR-LA-06	21° DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2016	12° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	YON	WONG	DANIEL	PRONAA	MATERIA LABORAL	07708174	2.5.51.11	68,379.76
206	20839-2015-0-1801-JR-LA-06	6° DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017	6° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	VALDIVIEZO	CORDOVA	MARIA ESPERANZA	FONCODES	MATERIA LABORAL	06188204	2.5.51.11	54,565.00
207	01903-2011-0-2001-JR-LA-01	32° DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2016	1° JUZGADO LABORAL DE DESCARGA DE PIURA	MORENO	CIELO	MARIA ILEANA	PRONAA	MATERIA LABORAL	02697532	2.5.51.199	55,392.51
208	04266-2013-0-1801-JR-LA-10	13° DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2017	10° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	PEÑA	ALVAREZ	GUILLERMO EDUARDO	SEDE CENTRAL	MATERIA LABORAL	09520569	2.5.51.11	47,469.59
209	03369-2013-0-1801-JR-LA-12	11° DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016	12° JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE TRABAJO	GALINDO	MORENO	SOLEDAD MENA	PRONAA	MATERIA LABORAL	00954081	2.5.51.11	86,174.79
210	24200-2012-0-1801-JR-LA-22	8° DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016	22° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	BENITES	PALOMINO	JUDITH	FONCODES	MATERIA LABORAL	9926554	2.5.51.11	100,000.00
211	06391-2013-0-1801-JR-LA-31	12° DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2016	15° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	LUQUE	GUTIERREZ	ROSA ELVIRA	PRONAA	MATERIA LABORAL	01235857	2.5.51.11	100,000.00
212	02605-2013-0-2001-JR-LA-01	16° DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016	1° JUZGADO DE TRABAJO	HUACHEZ	LOPEZ	FRANCISCO	PRONAA	MATERIA LABORAL	02621481	2.5.51.11	100,805.02
213	15479-2011-0-1801-JR-LA-12	7° DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016	12° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	HINOJOSA	RODRIGUEZ	HERMINIA GLADYS	FONCODES	MATERIA LABORAL	6624737	2.5.51.11	155,876.00
214	01305-2013-0-2501-JR-LA-01	58° DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015	1° JUZGADO LABORAL TRANSITORIO	RUIZ	MARCELO	JOSE MANUEL	FONCODES	MATERIA LABORAL	6911566	2.5.51.11	90,022.40
215	06837-2014-0-1801-JR-LA-10	8° DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2016	10° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	DAVILA	RIVERA	ARBEL	FONCODES	MATERIA LABORAL	0822866	2.5.51.11	105,680.07
216	16456-2011-0-1801-JR-LA-17	12° DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2016	17° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL	MALPARTIDA	CERVANTES	FELIX	FONCODES	MATERIA LABORAL	7410530	2.5.51.11	171,595.56
217	00280-2007-0-1801-JR-LA-13	31° DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016	24° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	BRANDES	SALAZAR	DAZZY	FONCODES	MATERIA LABORAL	8737118	2.5.51.11	102,347.56
218	08424-2012-0-1801-JR-LA-09	8° DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2016	24° JUZGADO TRANSITORIO LABORAL	ARAMBULO	CRUZ	MARY ANN	FONCODES	MATERIA LABORAL	07242708	2.5.51.11	191,083.33
219	01729-2014-0-1801-JR-LA-11	11° DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016	11° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO	NEIRA	DE CORDERO	MARIA YSABEL	PRONAA	MATERIA LABORAL	26636936	2.5.51.11	122,441.88
220	03522-2015-0-1801-JR-LA-05	5° DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2016	8° JUZGADO DE TRABAJO	GIL	DELGADO	CARLOS ALBERTO	PRONAA	MATERIA LABORAL	17896235	2.5.51.11	92,057.21





Resolución Jefatural

N° 005- 2018-MIDIS/SG/OGA

ORDEN DE PAGO	N° DE EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN	JUZGADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	UNIDAD EJECUTORA	MATERIA LABORAL	DNI N°	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
221	02596-2012-O-1706-JR-LA-07	13° DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016	7° JUZGADO LABORAL	MARTINEZ	PORTOCARRERO	CARLOS MIGUEL SILVERIO	PRONAA	MATERIA LABORAL	16490167	2.5.51.11	131,632.94
222	24194-2012-O-1801-JR-LA-19	8° DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016	19° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	HERRERA	BERRIOS	JUVENAL LUIS	PRONAA	MATERIA LABORAL	08191090	2.5.51.11	103,400.00
223	23347-2014-O-1801-JR-LA-08	9° DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017	8° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE	ARMAS	SANCHEZ	PRAXEDES REGINA	FONCODES	MATERIA LABORAL	32954832	2.5.51.11	100,000.00
224	00423-2009-O-1801-JR-LA-08	18° DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2017	8° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE KUMA.	NAVARRETE	MENESES	NELI AMPARO	PRONAA	MATERIA LABORAL	31164870	2.5.51.11	102,212.25
TOTAL GENERAL S/											3,859,094.58

Artículo 2°.- El egreso que ocasiona el cumplimiento de la totalidad del pago de la referida sentencia en calidad de cosa juzgada, será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Meta Presupuestaria 015, Genérica y Específica de Gasto de acuerdo a la siguiente estructura de gastos.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería y al Presidente del Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el Listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

LOURDES KATUSHKA TAPIA SOLARI
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

